

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3022/1973, de 1 de diciembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia, don Julio Rodríguez Martínez, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don José María López de Letona y Núñez del Pino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 15 de noviembre de 1973 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Román Oyarzun Iñarra.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Román Oyarzun Iñarra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por paso a la situación de excedencia voluntaria de don Eduardo Casset y Díez de Ulzurrun, Conde de Peñarribas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de noviembre de 1973.

LOPEZ RODO

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 15 de noviembre de 1973 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Antonio Gil-Casares Pérez.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Gil-Casares Pérez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Román Oyarzun Iñarra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de noviembre de 1973.

LOPEZ RODO

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 15 de noviembre de 1973 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Alvaro Basa Travesedo.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Alvaro Basa Travesedo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Antonio Gil-Casares Pérez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de noviembre de 1973.

LOPEZ RODO

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado a don Manuel Valencia Fuentes, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por cumplir la edad reglamentaria.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966 de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968 y demás disposiciones legales concordantes,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Manuel Valencia Fuentes, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, en cuyo cargo deberá cesar el 21 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder una prórroga de treinta días del plazo posesorio reglamentario al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, don Pablo Magro Fernández.

Accediendo a lo solicitado por don Pablo Magro Fernández, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Provincial de Soria, cargo para el que fué nombrado por Resolución de 15 de octubre último (Boletín Oficial del Estado de 26-10-1973); visto el certificado médico que acompaña y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días del plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.